

**COMISIÓN DE EXPERTOS PARA
LA EQUIDAD Y LA
COMPETITIVIDAD TRIBUTARIA
INFORME FINAL PRESENTADO
AL MINISTRO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO
DICIEMBRE DE 2015**

- En 2014 la ley 1739 solicitó al gobierno conformar una comisión de expertos para diseñar una reforma tributaria estructural.
- En 2015 era obvio que la caída en los precios del petróleo requería aumentar la carga tributaria nacional para evitar un aumento insostenible en el déficit fiscal.
- Pero la propuesta de la Comisión no es una propuesta de reforma que solo busca aumentar el recaudo.
- Sus recomendaciones apuntan a lograr una mayor equidad, una mayor simplicidad y eficiencia tributaria que permita avanzar en materia de inversión, empleo, crecimiento y competitividad.

- Para mantener los equilibrios macroeconómicos y los programas de inversión y gasto público social la reforma debe aumentar permanentemente la carga tributaria medida como la relación entre recaudo de impuestos y PIB.
- Dicho aumento es viable porque la carga tributaria en Colombia es baja, si se compara con la de otros países.

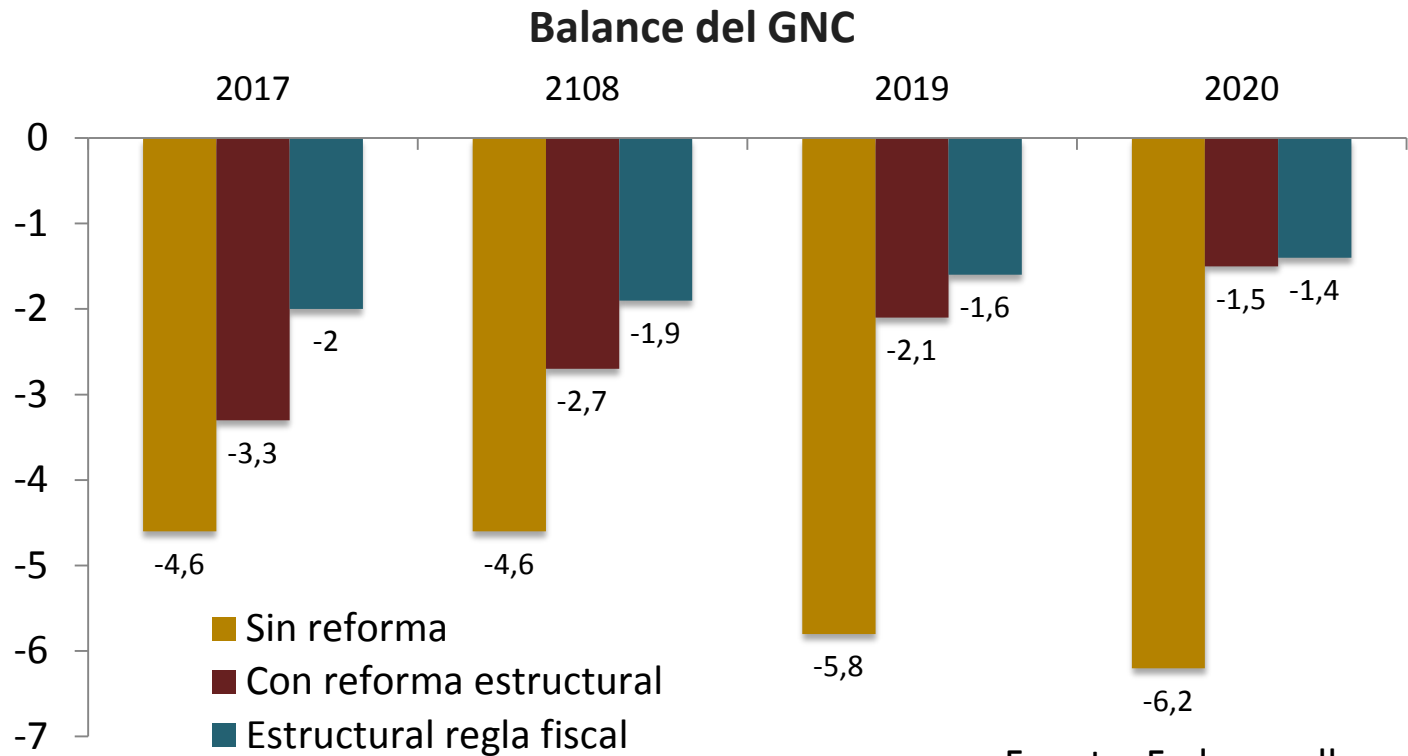
Las proyecciones de Fedesarrollo sugieren que en ausencia de una reforma tributaria el déficit fiscal se distanciaría significativamente de lo permitido por la regla fiscal

(Suponemos que la inversión se mantiene en 1,9% del PIB, a diferencia del Gobierno, que la baja a 1,1% del PIB en 2017 y la mantiene en 1,4% del PIB entre 2018 y 2020, lo cual no parece consistente con las necesidades del postconflicto)

Balance fiscal del GNC

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos totales	16.7	16.1	14.6	14.5	14.3	13.2	13.1
Renta petrolera	2.6	1.2	-0.1	0.1	0.2	0.2	0.4
Tributarios no petroleros	13.1	13.8	13.9	13.6	13.5	12.4	12.1
Otros ingresos*	0.9	1.2	0.8	0.8	0.6	0.6	0.6
Gastos totales	19.1	19.1	18.5	19.1	19.1	19.3	19.5
Inversión	3.0	2.7	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9
Intereses	2.2	2.6	3.2	3.2	3.3	3.4	3.6
Funcionamiento	13.9	13.8	13.8	13.9	13.9	14.0	14.0
Déficit total	2.4	3.0	3.9	4.6	4.8	6.1	6.2
Déficit estructural Regla Fiscal	2.3	2.2	2.1	2.0	1.9	1.6	1.4

De acuerdo con los cálculos de la Comisión, la propuesta podría generar ingresos adicionales cercanos a los necesarios para garantizar el cumplimiento de la regla fiscal



Fuente: Fedesarrollo

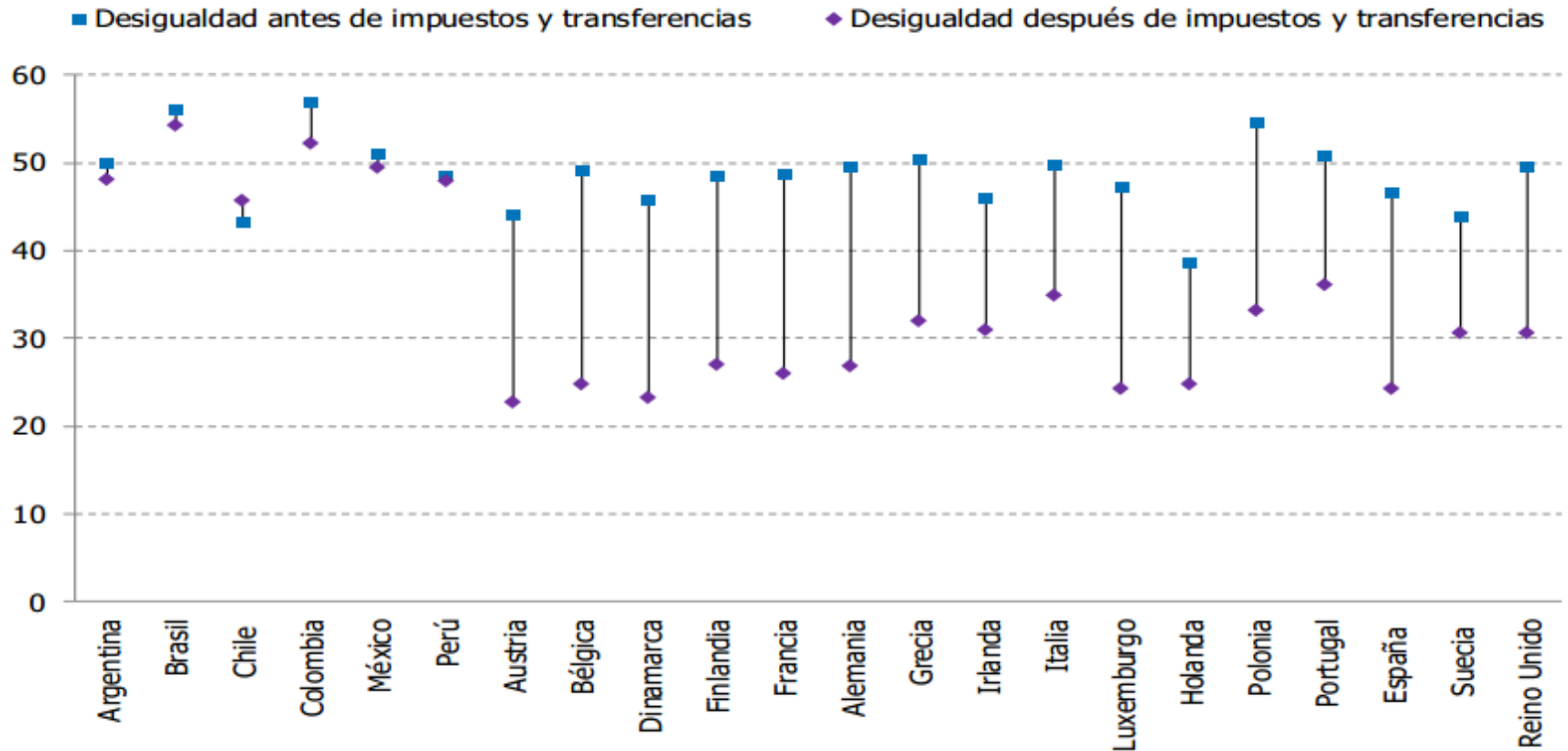
Teniendo en cuenta lo que se pudo cuantificar

- La propuesta de la Comisión compensaría el recaudo que se pierde desde 2018 y generaría recursos adicionales (sobre el nivel actual) por cerca de 1.75% del PIB (si no se permite descuento por adquisición bienes de capital)
- La propuesta proveería recursos adicionales a los departamentos y municipios por 0.4% del PIB

Equidad: Impuestos y gasto social

- El objetivo de buscar la equidad tiene mucho que ver con un sistema fiscal que promueva impuestos progresivo para financiar gasto público que beneficie primordialmente a las familias de bajos ingresos.
- En los países donde se ha logrado mejorar la distribución de ingresos el instrumento mas efectivo para lograrlo ha sido un sistema fiscal de impuestos progresivos y gasto público que beneficia las familias mas pobres.

Desigualdad del ingreso (coeficiente Gini) antes y después de impuestos y transferencias.



- La distribución de ingresos en Latinoamérica no es muy diferente de la distribución en países europeos antes de impuestos y transferencias.
- En los segundos la distribución mejora por el sistema fiscal y frecuentemente más por la progresividad del gasto que de los impuestos.

El tema de competitividad ha sido común en las críticas al actual sistema tributario colombiano.

- Se sostiene que la tributación en Colombia a algunas empresas es muy superior a la usual en otros países. En una economía globalizada esto puede estimular a empresas nacionales y extranjeras a no localizarse en el país.
- La reforma propuesta por la Comisión de Expertos considero que se debe evitar que las tarifas de impuestos en Colombia sean superiores a las vigente en países con que competimos.

La meta de recaudo se puede lograr mas fácilmente con una combinación de impuestos.

1. Un impuesto de renta progresivo con tarifas competitivas.
2. Un IVA también con tarifas similares a las de otros países, y con pocas excepciones para hacer fácil el recaudo. El IVA tiene la ventaja de estimular el ahorro y la inversión que son motores del crecimiento económico.
3. También se recomiendan Impuestos al consumo que pueden reducir el gasto con efectos nocivos sobre la salud y el medioambiente.

La Comisión también recomienda una reforma de la DIAN para capacitarla para reducir la evasión tributaria

Con este fin se insiste en un sistema tributario lo mas simple posible que facilite el cumplimiento por parte del público.

Una organización de la DIAN que le garantice gobernabilidad, eficiencia, y recursos adecuados para su labor.